

DECRETO ALCALDICIO N° 1000 /
DEC LARA DESIERTA LICITACION CONSTRUCCION
LUDOTECA CONSULTORIO MUNICIPAL COMUNA DE
REQUINOA.
REQUINOA, 20 de Abril de 2.011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 919 de fecha 19.04.2011 que autoriza Licitación a través del Portal wwwMercado Público.cl, para la **“Construcción Ludoteca Consultorio Municipal, Comuna de Requínoa”**.

Aprueba Especificaciones Técnicas, Bases Especiales y Planos. Establece como monto máximo y único de la licitación \$ 3.850.000 iva incluido.

El Memo N° 826 de fecha 19.04.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado Licitación pública ID 3656-31-LE11 **“Construcción Ludoteca Consultorio Municipal, Comuna de Requínoa”**, en la cual se recibió una sola oferta, del proveedor TECNOCONSTRUCTORA LTDA., Rut 76.124.599-6, por un monto total de \$ \$ 3.234.000 más iva. Dicho proveedor no cumple con los requisitos administrativos ya que no adjuntó todos los anexos solicitados. Solicita declarar desierta la licitación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación Pública ID 3656-31-LE11, para la **“Construcción Ludoteca Consultorio Municipal, Comuna de Requínoa”**, en atención a que se recibió una sola oferta, del proveedor TECNOCONSTRUCTORA LTDA., Rut 76.124.599-6, por un monto total de \$ \$ 3.234.000 más iva., quien no cumple con los requisitos administrativos ya que no adjuntó todos los anexos solicitados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE